

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia al Profesor agregado (A42EC1478) de «Psicología médica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Murcia don José María Morales Meseguer (nacido el 4 de abril de 1931), número de Registro de Personal A01EC2402, con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

464 *ORDEN de 20 de noviembre de 1981 por la que se modifica la de 25 de agosto relativa a destinos definitivos de diversos Profesores adjuntos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de agosto último («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre), se destinó con carácter definitivo y en virtud de concurso de adscripción, a diversos Profesores Adjuntos de Universidad a varias Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores, observándose con posterioridad que algunos de ellos habían obtenido la excedencia voluntaria en los destinos provisionales que venían regentando, por pase al Cuerpo de Profesores Agregados, mientras se sustanció el procedimiento legal para la obtención del destino definitivo, por cuyo motivo se precisa la anulación de los mismos. Por todo ello,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden ministerial de 25 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de septiembre), en cuanto a los destinos definitivos obtenidos por los Profesores adjuntos que se indican, declarándose desiertas las plazas afectadas:

Don Jorge Civis Llovera, A44EC3607, destinado a una plaza de «Paleontología» (Ciencias), de la Universidad de Salamanca.

Don José Mario Díaz Fernández A44EC4224, a una plaza de «Química técnica» (Ciencias), de la Universidad de Oviedo.

Don Juan Martínez Marín, A44EC4337, a una plaza de «Gramática histórica de la Lengua española» (Filosofía y Letras), de la Universidad de Granada.

Don Jesús Longares Alonso A44EC4489, a una plaza de «Historia contemporánea universal y de España» (Facultad de Filosofía y Letras), de la Universidad de Santiago.

Don Francisco Dalmases Moncayo A44EC4483, a una plaza de «Biofísica» (Medicina), de la Universidad de Valencia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 20 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

465 *ORDEN de 2 de diciembre de 1981 por la que se adjudica, en virtud de concurso de traslado, la adjuntía de grupo II, «Ampliación de matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), de la Universidad de Sevilla a don Felipe Mateos Mateos.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 20 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), se anunció a concurso de traslado la adjuntía de grupo II, «Ampliación de matemáticas» (Escuela Técnica Superior de Arquitectura), de la Universidad de Sevilla, que no pudo adjudicarse de forma directa. Reunida la Comisión Especial nombrada por Orden ministerial de 13 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio) para formular propuesta de adjudicación, ésta se emite el 1 del actual a favor del Profesor adjunto don Felipe Mateos Mateos, y de conformidad con la misma,

Este Ministerio ha dispuesto adjudicar la plaza que se menciona al Profesor adjunto de Universidad que, asimismo, se indica:

ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

(Grupo II, «Ampliación de matemáticas»)

Don Felipe Mateos Mateos, A44EC3783, a la Universidad de Sevilla.

El interesado tomará posesión de su destino en el plazo de un mes a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. El cambio de destino a que se refiere este nombramiento deberá realizarse conforme a lo previsto en la Orden de 4 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 2 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

466 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se agrega la plaza de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo a la ya convocada a concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Cádiz.*

Ilmo. Sr.: Anunciada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) a concurso-oposición, en turno libre, la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz, y encontrándose vacante la de Oviedo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la plaza de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo al concurso-oposición anunciado por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para provisión de la plaza de Profesor agregado de la misma denominación y Facultad de la Universidad de Cádiz.

Segundo.—Abrir un plazo de presentación de instancias de treinta días hábiles a partir del siguiente al de su publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para

aquellos opositores que deseen solicitar la plaza de «Obstetricia y Ginecología» que por la presente Orden se convoca, los cuales, no tendrán derecho a la anunciada anteriormente.

Tercero.—Los aspirantes que resultan admitidos definitivamente en el concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza indicada de la Universidad de Cádiz se considerarán admitidos, asimismo, para la de Oviedo sin necesidad de presentar nueva instancia ni abonar derechos de examen, ni de formación de expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 27 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Estadística e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

467 *ORDEN de 27 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia moderna universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,